

Buenos Aires, *7 de noviembre* de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de un rinomanómetro con destino al Cuerpo Médico Forense; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 18/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 6.800.-)- a la Cuenta "Equipos sanitarios y de laboratorio" (05-19-00-03-00-5197-4-3-3-00000-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levens*

RICARDO LEVENS (R)